

IT_09 GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE ESTUDIANTES

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|--------------------|---------|---------------------|-----------------------------|
| Código | Versión | Fecha de la versión | Motivo de la actualización |
| IT_09 | Inicial | 19/07/2024 | Creación de la instrucción. |

1. OBJETIVO

Gestionar las solicitudes de cambio de grupo del estudiantado en la Facultad de Educación.

2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

- Junta de Facultad de la Facultad de Educación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

La asignación de grupos en la Facultad de Educación para el estudiantado de los Grados en Magisterio se rige por su normativa específica (Anexo 1).

Asignación de grupo

1. Grado en Magisterio de Educación Infantil:

- a) Los distintos cursos se dividen en dos grupos grandes, A y B, que a su vez, cada uno de ellos, se divide en dos grupos reducidos: A1 y A2, y B3 y B4. Por motivos de espacio, alguna de las asignaturas podrá ser dividida en tres grupos. Sin embargo, las asignaturas optativas y transversales se imparten en grupo único.
- b) Al final de cada curso académico (mes de junio), en Junta de Facultad se realizará un sorteo para determinar el número a partir del cual comenzará la asignación de grupos (A1, A2, B3 y B4), para los/as estudiantes de nuevo ingreso.
- c) El resto de estudiantes será asignado al mismo grupo que ya tuvo en el curso anterior, si bien, en caso necesario, se podrá modificar esta asignación para conseguir un mayor equilibrio entre los números de estudiantes de cada grupo, por curso.
- d) La relación con la asignación de grupos será publicada en la web de la Facultad de Educación, antes del inicio de curso (Anexo 4).

2. Grado en Magisterio de Educación Primaria:

- a) Los distintos cursos se distribuyen en tres grupos grandes, denominados A, B y C. A partir de ellos, el grupo A se subdivide en A1 y A2, y el grupo C, en C1 y C2. El grupo B no se divide en grupos, pues es un grupo con docencia en español e inglés (para solicitar el acceso a estos estudios el estudiante debe acreditar un nivel B2 de inglés). Sin embargo, las asignaturas optativas y transversales se imparten en grupo único.
- b) Al final de cada curso académico (mes de junio), en Junta de Facultad se realizará un sorteo para determinar el número a partir del cual comienza la asignación de grupos para los/as estudiantes de nuevo ingreso, en los grupos A1, A2, C1 y C2. Los estudiantes cuya preinscripción haya sido admitida en el grupo B serán asignados a dicho grupo.
- c) El resto de estudiantes será asignado en el mismo grupo que ya tuvo en el curso anterior, si bien, en caso necesario, se podrá modificar esta asignación para conseguir un mayor equilibrio entre los números de estudiantes de cada grupo, por curso. Esta reasignación no afectará al grupo B.
- d) La relación con la asignación de grupos será publicada en la web de la Facultad de Educación, antes del inicio de curso.

3. Doble grado en Magisterio de Educación Infantil-Magisterio de Educación Primaria:

Existe un único grupo por cada curso.

Cambio de grupo

Todos los cambios de grupos están supeditados al objetivo de calidad y mejora de la organización docente de la Facultad de Educación; por ello, la solicitud de cambio de grupo debe ser considerada como excepcional.

1. Toda solicitud de cambio de grupo debe tramitarse a través del formulario electrónico disponible en la web de la Facultad (Anexo 2), en los plazos señalados. Junto a ella debe entregarse, en formato PDF, la documentación requerida respecto a cada uno de los casos recogidos en la normativa específica, y dentro de los plazos establecidos y anunciados en la página web de la Facultad. No se admitirán solicitudes fuera de los plazos establecidos.
2. La solicitud de cambio de grupo se realizará tanto para las asignaturas del primer cuatrimestre como para las del segundo.
3. La resolución adoptada se publicará en la web de la Facultad en el plazo de quince días desde que se extinga el plazo de presentación de solicitudes.
4. La diferencia entre grupos del mismo nivel (grandes y reducidos) de cada curso no podrá ser superior al 10%, salvo casos de fuerza mayor.
5. La resolución solo afectará al curso académico para el que se realiza la solicitud.
6. El grupo asignado es irrenunciable
7. No se contemplan cambios de los/as estudiantes pertenecientes al grupo B del Grado en Magisterio de Educación Primaria hacia otros grupos. No obstante, los/as estudiantes interesados/as en cursar asignaturas con oferta docente en inglés, y que cumplan el requisito de nivel de idioma B2, podrán solicitar el cambio al grupo B, y se resolverá de acuerdo con la disponibilidad de plazas.

Permuta de grupo

La normativa para la asignación de grupo no recoge la opción de permuta entre estudiantes de grupos distintos, por lo que este hecho se considera algo excepcional. Se permite la permuta tan solo entre dos estudiantes que tengan matriculadas las mismas asignaturas. Para realizar tal permuta, la solicitud correspondiente (Anexo 3), cumplimentada y firmada, debe dirigirse al/a la Decano/a y entregarse en Decanato, o bien enviarse por correo electrónico (escuela.magisterio@uah.es), adjuntando en ambos casos la copia de la matrícula de cada uno de los estudiantes, antes de finalizar la primera semana lectiva del curso.

No se contemplan permutas que afecten al grupo B del Grado en Magisterio de Educación Primaria.

Asistencia a clase, realización de las prácticas y evaluación

1. Tan solo serán admisibles para el/la estudiante que forme parte del grupo al que formalmente ha sido asignado/a y en el que se ha matriculado.

2. Si un/a estudiante se examina en un grupo diferente al que está matriculado/a, el/la profesor/a del grupo al que pertenezca no tendrá por qué aceptar evaluarlo.
3. Los recursos disponibles en el Aula Virtual son los del grupo asignado al/a la estudiante.
4. Los horarios de los distintos cursos y grupos pueden consultarse en la web de la Facultad (Anexo 5).

4. ANEXOS

Anexo 1. Normativa de asignación de grupo de la Facultad de Educación para los Grados en Magisterio.

Anexo 2. Web de acceso al formulario electrónico para solicitar cambio de grupo.

Anexo 3. Formulario para la solicitud de permuta de grupo.

Anexo 4: Relación con la asignación de grupos.

Anexo 5: Horarios de la Facultad.